

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536567	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0999193249 022478063 022478062 0992926877			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción

definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930012	*BASE PARA MOPA DE TRAPEO 40 CM MOPA DE TRAPEO DE 40CM MARCA: REY DE LOS ANDES - MEDIDAS: 40 CMS - MATERIAL: ALGODON - PRESENTACIÓN: - COLOR: BLANCO	15	8,5000	0,7650	116,0250	12,0000	129,9480	730805

Subtotal	116,0250
Impuesto al valor agregado (12%)	13,9230
Total	129,9480

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	129,9480

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536566	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0999193249 022478063 022478062 0992926877			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción

definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930011	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM MARCA: PLASTILIMPIO - COLOR: NEGRA - UNIDAD: - MATERIAL: MADERA 30 CM - MEDIDAS: - PRESENTACIÓN: UNIDAD	15	1,8000	0,1395	24,9075	12,0000	27,8964	730805

Subtotal	24,9075
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9889
Total	27,8964

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,8964

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536565	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosanias@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosanias@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0999193249 022478063 022478062 0992926877			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería: SR. CARLOS BECERRA			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción

definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA



Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.



Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930012	*TRAPEADOR REDONDO DE MADERA TRAPEADOR REDONDO MARCA: PLASTILIMPIO - UNIDAD: - MATERIAL: ALGODON - CARACTERISTICAS: LIMPIA Y SECA - COLOR: BLANCO	20	2,1500	0,1613	39,7750	12,0000	44,5480	730805

Subtotal	39,7750
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7730
Total	44,5480

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,5480

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536564	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosanias@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosanias@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0999193249 022478063 022478062 0992926877			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:	Teléfono: 072214601 073701200	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción

definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

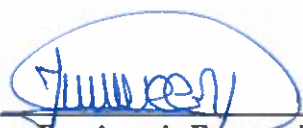
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930012	*MOPAS DE TRAPEO INDUSTRIAL REPUESTO 40CM MOPAS DE TRAPEO INDUSTRIAL REPUESTO DE 40 CM MARCA: MICROLIMPIA - ENKADOR - MEDIDAS: 22X52 - MATERIAL: MICROFIBRA - PRESENTACIÓN: - CARACTERÍSTICAS: - COLOR: BLANCO	40	7,4000	0,6660	269,3600	12,0000	301,6832	730805

Subtotal	269,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	32,3232
Total	301,6832

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	301,6832

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536563	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosanias@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosanias@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0999193249 022478063 022478062 0992926877			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería: SR. CARLOS BECERRA			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción

definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

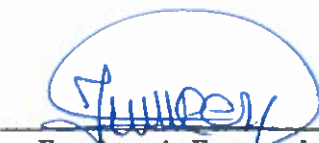
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

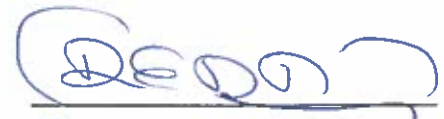
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA NEGRA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES FUNDA NEGRA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES MARCA: KANGURO - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 10 UNIDADES - CARACTERISTICAS: - UNIDAD: - MEDIDAS: 30*36 - COLOR: NEGRO	30	0,9400	0,0588	26,4375	12,0000	29,6100	730805

Subtotal	26,4375
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1725
Total	29,6100

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,6100

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536562	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0999193249 022478063 022478062 0992926877			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción

definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA



Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.



Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA ROJA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES FUNDA ROJA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES MARCA: KANGURO - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: PAQUETE 10 UNIDADES - CARACTERISTICAS: - UNIDAD: - MEDIDAS: 23 X 28 - COLOR: ROJO	30	0,6100	0,0397	17,1105	12,0000	19,1638	730805

Subtotal	17,1105
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0533
Total	19,1638

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,1638

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536561	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosanias@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosanias@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0999193249 022478063 022478062 0992926877			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción



definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA CELESTE INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES FUNDA CELESTE INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES MARCA: KANGURO - PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 10 UNIDADES - CARACTERÍSTICAS: - MEDIDAS: 30*36 - COLOR: CELESTE	30	1,2100	0,0787	33,9405	12,0000	38,0134	730805

Subtotal	33,9405
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0729
Total	38,0134

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,0134

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536559	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0999193249 022478063 022478062 0992926877			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción

definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA NEGRA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES FUNDA NEGRA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES MARCA: KANGURO - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: PAQUETE 10 UNIDADES - CARACTERÍSTICAS: - UNIDAD: - MEDIDAS: 23 X 28 - COLOR: NEGRA	150	0,4700	0,0470	63,4500	12,0000	71,0640	730805

Subtotal	63,4500
Impuesto al valor agregado (12%)	7,6140
Total	71,0640

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	71,0640

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000539525	Fecha de emisión:	19-05-2016
		Fecha de aceptación:	23-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.
		RUC:	1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS MARIA ANTONELLA		
Correo electrónico el representante legal:	antonella.rosania@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	antonella.rosania@gmail.com
Teléfono:	0997420522 2800336 022478068		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001
		Teléfono:	072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016
		Correo electrónico:	juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón: AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número: SN	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:	Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00	
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.



El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

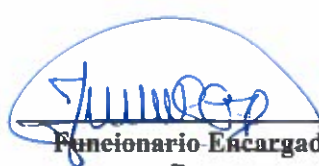
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
352901042	*GEL ALCOHOL ANTISEPTICO 1 GALON GEL ALCOHOL ANTISEPTICO 1 GALON MARCA: BIOGEL ANTISEPTICO - CARACTERISTICAS: ALCOHOL GEL - MEDIDAS: 1 GALÓN / 4000 CENTÍMETROS CÚBICOS - FRAGANCIA: - COLOR: INCOLORO - CANTIDAD: - ENVASE: PLASTICO - PRESENTACIÓN:	24	9,4400	0,9440	203,9040	12,0000	228,3725	730805

Subtotal	203,9040
Impuesto al valor agregado (12%)	24,4685
Total	228,3725

Número de Items	24
Flete	0,0000



Total de la Orden	228,3725
--------------------------	-----------------



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000539524	Fecha de emisión:	19-05-2016	
		Fecha de aceptación:	23-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CLEAN STAR	Razón social:	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	
		RUC:	1709254468001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasincop.star@gmail.com	
Teléfono:	0992715362 022194244			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	
		Teléfono:	072214601 073701200	
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	
		Correo electrónico:	juan.galan@unae.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES
	Parroquia:	JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)		
	Calle:	AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N
	Intersección:	A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS		
	Edificio:	UNAE	Departamento:	
	Teléfono:	072214601 073701200		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210115	*LIQUIDO (SPRAY) LIMPIA MUEBLES FRASCO 400 CC LIQUIDO (SPRAY) LIMPIA MUEBLES FRASCO 400CC MARCA: HARPI - CANTIDAD: - COLOR: BLANCO / ROJO - FRAGANCIA: VARIOS AROMAS - ENVASE: - UNIDAD: - CARACTERISTICAS: LIQUIDO PARA LIMPIAR MUEBLES	30	2,1850	0,0219	64,8945	12,0000	72,6818	730805

Subtotal	64,8945
Impuesto al valor agregado (12%)	7,7873

Total	72,6818
--------------	---------

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	72,6818



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000539523	Fecha de emisión:	19-05-2016	Fecha de aceptación: 23-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.	Razón social:	ASEOTOTAL S.A.	RUC: 1792018420001
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO			
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@aseototal.info	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@aseototal.info	
Teléfono:	022861584 0993631007 022689689 022862276			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA		Correo electrónico: juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 A 16H00	
	Responsable de recepción de mercadería:		SR. CARLOS BECERRA	
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.



Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

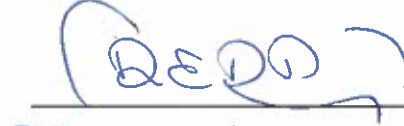
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300212	*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KILOS DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KILOS MARCA: 901 - CARACTERISTICAS: DETERGENTE CONCENTRADO - COLOR: BLANCO / CELESTE - PRESENTACIÓN: FUNDA 5 KILOS - ENVASE: PLASTICO - UNIDAD: - FRAGANCIA: FLORAL	30	8,0100	0,2804	231,8895	12,0000	259,7162	730805

Subtotal	231,8895
Impuesto al valor agregado (12%)	27,8267
Total	259,7162

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	259,7162

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536580	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC: 0102739521001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	springclean@etapanet.net	Correo electrónico de la empresa:	springclean@etapanet.net	
Teléfono:	0998426981 0998426981 074049951 072890925			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería: SR. CARLOS BECERRA			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100031	*TACHOS DE BASURA CON TAPA 10 LT TACHOS DE BASURA DE TAPA DE 10 LT MARCA: FUTURA - UNIDAD: - PRESENTACIÓN: CON TAPA DE 10 LTS - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: PLASTICO	60	2,9700	0,1485	169,2900	12,0000	189,6048	730805

Subtotal	169,2900
Impuesto al valor agregado (12%)	20,3148
Total	189,6048

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	189,6048

[Handwritten signature]



25 26

27

28

29

30

31

32

33

34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536578	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	MS DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS	Razón social:	Suquillo Andrango Marco Vinicio	RUC: 1710201102001
Nombre del representante legal:	SUQUILLO ANDRANGO MARCO VINICIO			
Correo electrónico el representante legal:	ms.distribuidores@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	ms.distribuidores@hotmail.es	
Teléfono:	0998770522 023808765 022330139			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	SN	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la

orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353310018	*AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 400cc AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 400cc MARCA: TIPS - COLOR: VARIOS - CARACTERISTICAS: - PRESENTACIÓN: - CANTIDAD: - FRAGANCIA: VARIAS - ENVASE: ALUMINIO	50	2,6800	0,1608	125,9600	12,0000	141,0752	730805

Subtotal	125,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	15,1152
Total	141,0752

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	141,0752

Handwritten signature

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536577	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	MS DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS	Razón social:	Suquillo Andrango Marco Vinicio	RUC: 1710201102001
Nombre del representante legal:	SUQUILLO ANDRANGO MARCO VINICIO			
Correo electrónico el representante legal:	ms.distribuidores@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	ms.distribuidores@hotmail.es	
Teléfono:	0998770522 023808765 022330139			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	SN	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la

orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

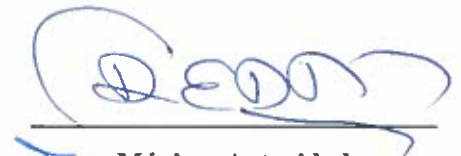
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
346200927	*DESINFECTANTE PARA TANQUE INODORO EN PASTILLA DESINFECTANTE PARA TANQUE INODORO EN PASTILLA MARCA: SAPOLIO - PRESENTACIÓN: - ENVASE: CARTON - FRAGANCIA: CARACTERISTICO - CARACTERISTICAS: - COLOR: AZUL	50	1,4500	0,0870	68,1500	12,0000	76,3280	730805

Subtotal	68,1500
Impuesto al valor agregado (12%)	8,1780
Total	76,3280

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	76,3280

[Handwritten signature]

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536576	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	MS DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS	Razón social:	Suquillo Andrango Marco Vinicio	RUC: 1710201102001
Nombre del representante legal:	SUQUILLO ANDRANGO MARCO VINICIO			
Correo electrónico el representante legal:	ms.distribuidores@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	ms.distribuidores@hotmail.es	
Teléfono:	0998770522 023808765 022330139			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la

orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA



Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.



Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930011	*ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE MARCA: ARTILIM - COLOR: Varios Colores - UNIDAD: - MATERIAL: Plástico - CARACTERISTICAS: - PRESENTACIÓN:	15	1,6000	0,1600	21,6000	12,0000	24,1920	730805

Subtotal	21,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5920
Total	24,1920

Número de Items	15
Flete	0,0000



Total de la Orden

24,1920

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536575	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	MS DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS	Razón social:	Suquillo Andrango Marco Vinicio	RUC: 1710201102001
Nombre del representante legal:	SUQUILLO ANDRANGO MARCO VINICIO			
Correo electrónico el representante legal:	ms.distribuidores@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	ms.distribuidores@hotmail.es	
Teléfono:	0998770522 023808765 022330139			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	SN	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la

orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

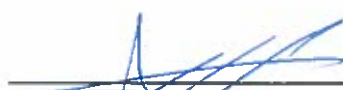
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

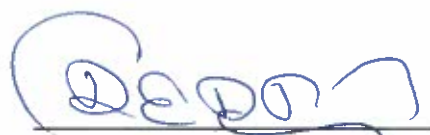
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101111	*FRANELA CORTADA 1 METRO FRANELA CORTADA 1 METRO MARCA: MS - MEDIDAS: - MATERIAL: ALGODON 80% Y POLIESTER 20% - PRESENTACIÓN: 1 METRO - COLOR: ROJO/CELESTE/BLANCA	30	1,6200	0,1296	44,7120	12,0000	50,0774	730805

Subtotal	44,7120
Impuesto al valor agregado (12%)	5,3654
Total	50,0774

Número de Items	30
Flete	0,0000

Total de la Orden

50,0774

Handwritten signature

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536574	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	MS DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS	Razón social:	Suquillo Andrango Marco Vinicio	RUC: 1710201102001
Nombre del representante legal:	SUQUILLO ANDRANGO MARCO VINICIO			
Correo electrónico el representante legal:	ms.distribuidores@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	ms.distribuidores@hotmail.es	
Teléfono:	0998770522 023808765 022330139			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:	Teléfono: 072214601 073701200	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 A 16H00	
	Responsable de recepción de mercadería:		SR. CARLOS BECERRA	
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la

orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369400016	*RECOGEDOR DE BASURA RECOGEDOR DE BASURA MARCA: ARTILIM - MATERIAL: POLIETILENO - CARACTERISTICAS: RECOGEDOR DE BASURA DE 23 CM - COLOR: VARIOS COLORES - PRESENTACIÓN:	30	1,4000	0,1400	37,8000	12,0000	42,3360	730805

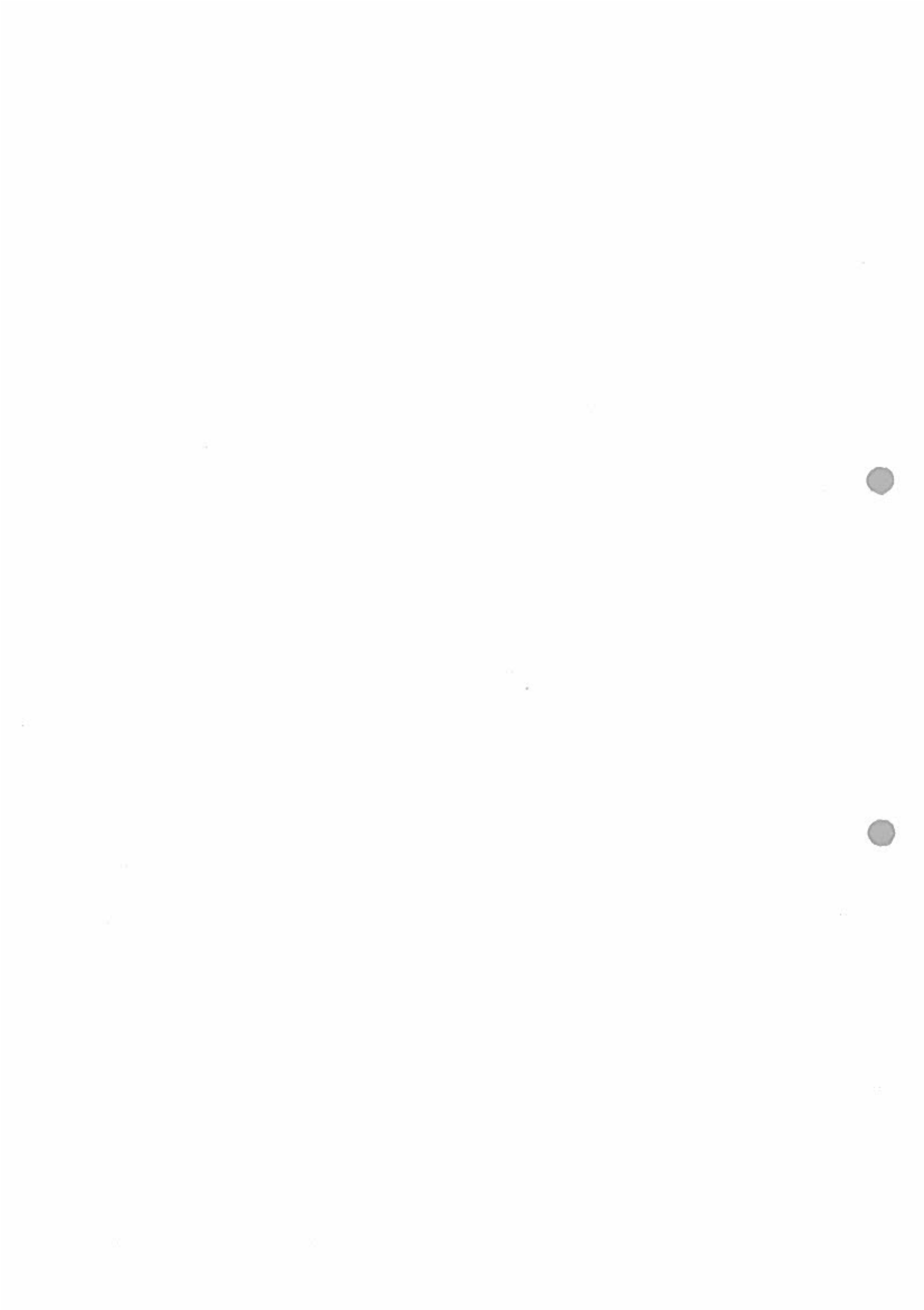
Subtotal	37,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5360
Total	42,3360

Número de Items	30
Flete	0,0000

Total de la Orden

42,3360





ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536560	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MACAS BARBERAN HENRY DAVID	RUC: 0914515069001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	yafesa@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	yafesa@hotmail.com	
Teléfono:	0997913026 0997913026 045040393 045040335			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería: SR. CARLOS BECERRA			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.



Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900011	*ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA	30	0,2100	0,0000	6,3000	12,0000	7,0560	730805
	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA MARCA: ZENTELLA - COLOR: AMARILLA-VERDE - MATERIAL: ESPONJA Y FIBRA - CARACTERISTICAS: FIBRA MIXTA - PRESENTACIÓN: UNIDAD							

Subtotal	6,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7560
Total	7,0560

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,0560

Handwritten signature



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000536557	Fecha de emisión:	16-05-2016
		Fecha de aceptación:	18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA
		RUC:	0103678124001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	proclean@etapanet.net	Correo electrónico de la empresa:	proclean@etapanet.net
Teléfono:	0998657265 074038676		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001
		Teléfono:	072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016
		Correo electrónico:	juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón: AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número: S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:	Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería: SR. CARLOS BECERRA		
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

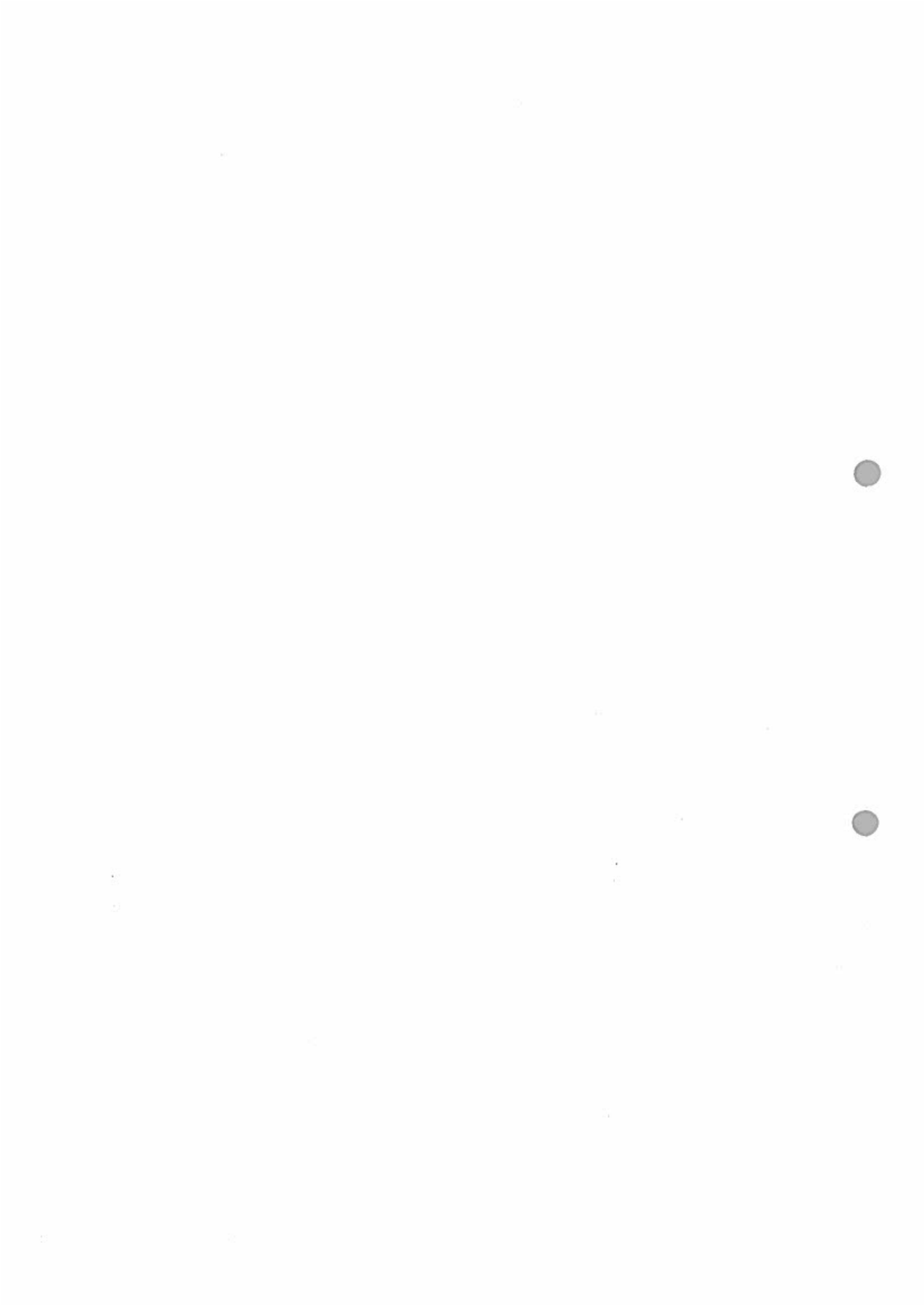
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000111	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO MARCA: UNILIMPIO • PRESENTACIÓN: UNIDAD • MATERIAL: PLÁSTICO • UNIDAD: • COLOR: BLANCO • CARACTERÍSTICAS: PARA PAPEL ROLLO	40	13,8600	0,9702	515,5920	12,0000	577,4630	730805

JUMBO DE 250 MTS Y 550 MTS. STANDART							
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	515,5920
Impuesto al valor agregado (12%)	61,8710
Total	577,4630

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	577,4630

Handwritten signature



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536555	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.	Razón social:	ASEOTOTAL S.A.	RUC: 1792018420001
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO			
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@aseototal.info	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@aseototal.info	
Teléfono:	022861584 0993631007 022689689 022862276			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353220018	*LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 GALON LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 GALON MARCA: 901 - PRESENTACIÓN: - UNIDAD: GALON - FRAGANCIA: - COLOR: CELESTE - ENVASE: - CARACTERISTICAS: ALTAMENTE LIMPIADOR	15	2,3840	0,1311	33,7932	12,0000	37,8484	730805

Subtotal	33,7932
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0552
Total	37,8484

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	37,8484

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536554	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.	Razón social:	ASEOTOTAL S.A.	RUC: 1792018420001
Nombre del representante legal: ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
compras.publicas@aseototal.info		compras.publicas@aseototal.info		
Teléfono: 022861584 0993631007 022689689 022862276				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA			juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES
	Calle:	AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N
	Edificio:	UNAE	Departamento:	
	Parroquia:	JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)		
	Intersección:	A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS		
	Teléfono:	072214601 073701200		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 A 16H00	
	Responsable de recepción de mercadería:		SR. CARLOS BECERRA	
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

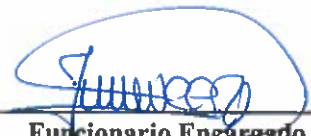
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad
 Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200111	*SHAMPOO PARA LAVAR AUTOS 1 GALON SHAMPOO PARA LAVAR AUTOS 1 GALÓN MARCA: RHINO COAT - COLOR: ROJO - FRAGANCIA: - CARACTERISTICAS: ALTA ESPUMA, Y LIMPIADOR - PRESENTACIÓN: GALON - UNIDAD:	20	4,7400	1,0902	72,9960	12,0000	81,7555	730805

Subtotal	72,9960
Impuesto al valor agregado (12%)	8,7595
Total	81,7555

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	81,7555

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536553	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.	Razón social:	ASEOTOTAL S.A.	RUC: 1792018420001
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO			
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@aseototal.info	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@aseototal.info	
Teléfono:	022861584 0993631007 022689689 022862276			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA		Correo electrónico: juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 A 16H00	
	Responsable de recepción de mercadería:		SR. CARLOS BECERRA	
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
346200925	*DESINFECTANTE LIQUIDO VARIAS FRAGANCIAS 1 GALON DESINFECTANTE LIQUIDO VARIAS FRAGANCIAS 1 GALON MARCA: 901 - PRESENTACIÓN: GALON - ENVASE: PLASTICO - COLOR: VARIOS COLORES - CARACTERISTICAS: DESINFECTANTE LIMPIA Y PERFUM - FRAGANCIA: VARIOS AROMAS - UNIDAD:	24	2,9400	0,1617	66,6792	12,0000	74,6807	730805

Subtotal	66,6792
Impuesto al valor agregado (12%)	8,0015
Total	74,6807

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,6807

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000536551	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación:	18-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.	Razón social:	ASEOTOTAL S.A.	RUC:	1792018420001	
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO					
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@aseototal.info	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@aseototal.info			
Teléfono:	022861584 0993631007 022689689 022862276					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono:	072214601 073701200	
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico:	juan.galan@unae.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia:	JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle:	AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección:	A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio:	UNAE	Departamento:		Teléfono:	072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

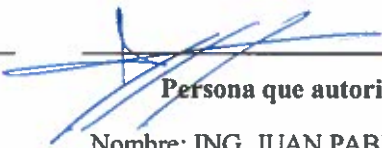
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	 Persona que autoriza Nombre: ING. JUAN PABLO GALÁN S.	 Máxima Autoridad Nombre: FREDDY JAVIER ALVAREZ GONZALEZ
--	---	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210116	*CLORO LIQUIDO AL 5% I GALON CLORO LIQUIDO AL 5% I GALON MARCA: 901 - UNIDAD: - CARACTERISTICAS: CLORO LIQUIDO AL 5% GALON - FRAGANCIA: - COLOR: AMARILLENTO - ENVASE: PLASTICO - PRESENTACIÓN: GALON	24	1,9700	0,0985	44,9160	12,0000	50,3059	730805

Subtotal	44,9160
Impuesto al valor agregado (12%)	5,3899
Total	50,3059

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	50,3059

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536579	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC: 1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS MARIA ANTONELLA			
Correo electrónico el representante legal:	antonella.rosania@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	antonella.rosania@gmail.com	
Teléfono:	0997420522 2800336 022478068			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. CARLOS BECERRA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

12/1

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

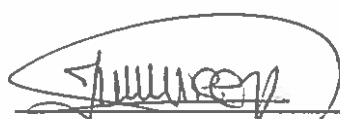
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

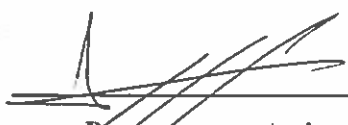
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

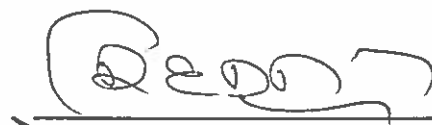
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS
MOGROVEJO PEÑALOZA


Persona que autoriza
Nombre: ING. JUAN PABLO
GALÁN S.


Máxima Autoridad
Nombre: FREDDY JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210014	*LAVA VAJILLA 500 GR UNIDAD LAVA VAJILLA 500 GR UNIDAD MARCA: RASADA - COLOR: VERDE - CARACTERÍSTICAS: CREMA LAVAVAJILLAS BIODEGRADABLE ANTIBACTERIAL - CANTIDAD: - FRAGANCIA: LIMON - FABRICANTE: TEXTIQUIM - CAPACIDAD: - ENVASE: - PRESENTACIÓN:	30	1,2200	0,1220	32,9400	12,0000	36,8928	730805

Subtotal	32,9400
Impuesto al valor agregado (12%)	3,9528
Total	36,8928

Número de Items	30
-----------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	36,8928



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536550	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ABOLINE S.A.	Razón social:	ABOLINE S.A.	RUC: 0992219408001
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL			
Correo electrónico el representante legal:	aboline.sa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	aboline.sa@gmail.com	
Teléfono:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería: SR. CARLOS BECERRA			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra

entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO GALÁN S.

Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER ALVAREZ GONZALEZ

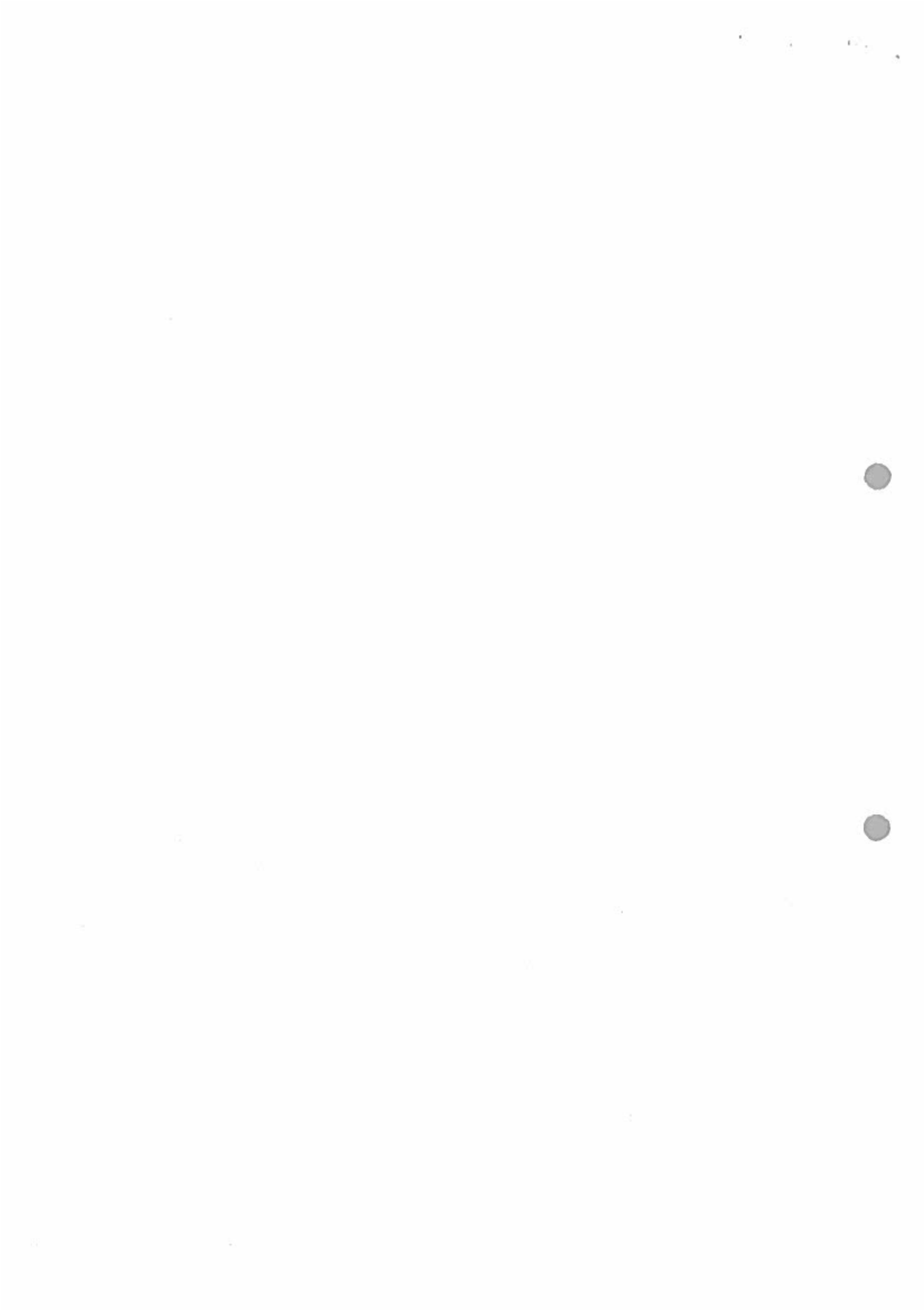
DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
346200012	*INSECTICIDA SPRAY 400 cc INSECTICIDA SPRAY 400 CC MARCA: CHEM CYP D - UNIDAD: - PRESENTACIÓN: 400 C.C. - CARACTERÍSTICAS: COMPUESTO PARA MATAR INSECTOS - CANTIDAD: - ENVASE: PLASTICO CON ATOMIZADOR - COLOR: CARACTERÍSTICO	20	1,7860	0,0179	35,3628	12,0000	39,6063	730805

Subtotal	35,3628
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (12%)	4,2435
Total	39,6063

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,6063



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000536556	Fecha de emisión:	16-05-2016	Fecha de aceptación: 18-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ABOLINE S.A.	Razón social:	ABOLINE S.A.	RUC: 0992219408001
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL			
Correo electrónico el representante legal:	aboline.sa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	aboline.sa@gmail.com	
Teléfono:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	RUC:	1768181660001	Teléfono: 072214601 073701200
Persona que autoriza:	ING. JUAN PABLO GALÁN S.	Cargo:	DELEGADO DEL RECTOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N°013-UNAE-R-2016	Correo electrónico: juan.galan@unae.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA	Correo electrónico:	juan.mogrovejo@mail.dpsa.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia: JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
	Calle: AV. INDEPENDENCIA	Número:	S/N	Intersección: A SEIS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUDAS
	Edificio: UNAE	Departamento:		Teléfono: 072214601 073701200
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería: SR. CARLOS BECERRA			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra

entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS MOGROVEJO PEÑALOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. JUAN PABLO GALÁN S.

Máxima Autoridad

Nombre: FREDDY JAVIER ALVAREZ GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009212	*DESTAPADOR DE CAÑERIAS 1 LITRO DESTAPADOR DE CAÑERIAS 1 LITRO MARCA: DESTAPACAÑERIAS LH - PRESENTACIÓN: LITRO - ENVASE: PLASTICO - FRAGANCIA: CARACTERISTICO - UNIDAD: - CARACTERISTICAS: - COLOR: INCOLORO	15	1,6000	0,0160	23,7600	12,0000	26,6112	730805

Subtotal	23,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8512
Total	26,6112

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,6112

